

## ACTA N° 70

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 19 de Febrero del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores de este H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DIA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA FRAIRE MELENDREZ, POR CONSIDERAR QUE ES PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y CARECE DE VIVIENDA PROPIA.**-----
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE 6 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNO DE ACCIÓN SOCIAL Y UNA MOTOCICLETA DE TRÁNSITO.**-----
5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE A RECIBIRLE EN ESPECIE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL Y CLUB DE**

**GOLF “LOMA DORADA”, LOS LOTES NÚMEROS 43, 44, 45 Y 46, COMO DACIÓN EN PAGO, PARA CUBRIR EL IMPUESTO PREDIAL URBANO QUE DICHO FRACCIONAMIENTO TIENE CON EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$1,482,846.00 PESOS.-----**

- 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS, RELATIVA A QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2002, REFERENTE A LAS TARIFAS DE SALIDAS DE AUTOBUSES, BAÑOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.-----**
- 7. EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ADICIÓN DE UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA EXPRESADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.-----**
- 8. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se solicita a este Cabildo su autorización para incluir un asunto más que quedaría señalado con el Número 8 y que es el referente a la aprobación del Fraccionamiento denominado “Las Mañanitas” de esta ciudad, tomando en consideración que el promotor tiene urgencia para llevar a cabo sus proyectos habitacionales.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyendo el punto del Fraccionamiento “Las Mañanitas” de esta ciudad, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar Lista de Asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como es del conocimiento de los señores Regidores el Regidor José Guadalupe Alvarado, se encuentra actualmente en recuperación por el problema de enfermedad que padece y se solicita a este Cabildo que se le justifique su inasistencia a esta Sesión.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor José Guadalupe Alvarado a esta Sesión por los argumentos anteriormente señalados-----

**-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 04 de Febrero del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

**-----TERCERO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA FRAIRE MELENDREZ, POR CONSIDERAR QUE ES PERSONA DE ESCASOS RECURSOS Y CARECE DE VIVIENDA PROPIA.-**

-----Para desahogar el presente Punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Subdirector de Bienes Inmuebles mediante oficio N° 022/2004 de fecha 13 de enero del año en curso, remite para análisis de este Cabildo la solicitud de la Sra. Patricia Fraire Meléndrez referente a la donación de un lote de terreno para construir su vivienda.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, sea analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda.-----

**-----CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVA A LA BAJA DE 6 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNO DE ACCIÓN SOCIAL Y UNA MOTOCICLETA DE TRÁNSITO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario

del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen:

### **C O N S I D E R A N D O S :**

**PRIMERO.-** Que la Subdirectora de Administración “A”, formuló solicitud relativa a que se autorice la baja de 6 vehículos de Seguridad Pública, uno de Acción Social y una motocicleta de Tránsito, ya que tienen mucho tiempo fuera de servicio y resulta muy costosa su reparación ya que necesitan reparación de motor, carrocería, tapicería, suspensión, transmisión y algunos ya se les han quitado piezas para otros carros del mismo tipo y año.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión de Hacienda, dando seguimiento a la solicitud de referencia y al acuerdo de cabildo de fecha 22 de Enero del año en curso, nos dimos a la tarea de verificar el estado de dichas unidades, confirmando efectivamente que tiene serios problemas mecánicos y otros, por lo que valoramos la procedencia de la solicitud de la citada Funcionaria Municipal.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente

### **D I C T A M E N :**

**UNICO.-** Se autoriza la baja de 6 vehículos de Seguridad Pública, uno de Acción Social y una motocicleta de Transito, los cuales se detallan a continuación:

1. DODGE PICKUP MOD-1998 N° ECON. PM-3002 SERIE-WM229604 SEG. PÚBLICA.
2. DODGE PICKUP MOD-1998 N° ECON. PM-3003 SERIE-WM229600 SEG. PÚBLICA.
3. CHEVROLET PICKUP MOD-1998 N° ECON. PM-3057 SERIE-WZ188648 SEG. PÚBLICA.
4. CHEVROLET PICKUP MOD-1996 N° ECON. PM-303 SERIE-169691 SEG. PÚBLICA.
5. CHEVROLET PICKUP MOD-2000 N° ECON. PM-3074 SERIE-YZ113040 SEG. PÚBLICA.
6. CHEVROLET PICKUP MOD-2000 N° ECON. PM-3079 SERIE-YZ117415 SEG. PÚBLICA.
7. DINA MINIBÚS MOD-1985 N° ECON. AS-A-43 SERIE-3000410-B5 ACCIÓN SOCIAL.
8. MOTOCICLETA YAMAHA MOD-2000 N° ECON. TM-1004 SERIE-JYA3Y900XYA053915 TRÁNSITO MUNICIPAL.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

**-----QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE A RECIBIRLE EN ESPECIE AL REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL Y CLUB DE GOLF “LOMA DORADA”, LOS LOTES NÚMEROS 43, 44, 45 Y 46, COMO DACIÓN EN PAGO, PARA CUBRIR EL IMPUESTO PREDIAL URBANO QUE DICHO FRACCIONAMIENTO TIENE CON EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$1,482,846.00 PESOS.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que también la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente dictamen:-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal vigente, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza

municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.

2. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 06 de Noviembre del 2003, se dio lectura a la solicitud del representante del Fraccionamiento Residencial y Club de Golf "Loma Dorada", Jorge Preisser Rivera, relativa al adeudo que tiene con el Ayuntamiento por concepto de Impuesto Predial Urbano, por la cantidad de \$1'482,846.00 pesos y para el efecto de saldar dicho adeudo, ofrece en dación de pago los metros o lotes de terreno que sean necesarios de acuerdo al avalúo correspondiente.
3. Que el adeudo de referencia, que el citado contribuyente tiene por el concepto aludido, corresponde hasta el 31 de Diciembre del 2003, según información proporcionada por la Dirección de Ingresos.
4. Que los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, dando seguimiento a la solicitud mencionada, procedimos a realizar una revisión y análisis de la localización de los predios ofrecidos así como el respectivo valor, considerando la factibilidad de aceptar el ofrecimiento del representante del Fraccionamiento "Loma Dorada".
5. Por tales argumentos esta Comisión emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome a recibirle en especie al Representante Legal del Fraccionamiento Residencial y Club de Golf "Loma Dorada", los siguientes inmuebles:  
LOTE N° 43, MANZANA XVI, CON SUP. DE 442.43 METROS CUADRADOS.

LOTE N° 44, MANZANA XVI, CON SUP. DE 429.29 METROS CUADRADOS.

LOTE N° 45, MANZANA XVI, CON SUP. DE 435.35 METROS CUADRADOS.

LOTE N° 46, MANZANA XVI, CON SUP. DE 461.06 METROS CUADRADOS.

**SEGUNDO.-** Dichos lotes en total tienen un valor de \$ 1'493,716.21 pesos, según consulta formulada al Ing. Sergio González Andrade, especialista en valuaciones, quien le asignó un valor por metro cuadrado de \$ 844.80 pesos y siendo una superficie total de 1,768.13 metros cuadrados.

**TERCERO.-** La dación en pago de los inmuebles señalados, cubre el Impuesto Predial Urbano hasta el 31 de Diciembre del 2003 del referido Fraccionamiento Residencial y Club de Golf “Loma Dorada”

**CUARTO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que enajene a título de compra venta en los términos de ley los inmuebles detallados en el apartado **PRIMERO** y con la intervención de la propia Comisión de Hacienda y la Contraloría Municipal.

**QUINTO.-** El Fraccionamiento Residencial y Club de Golf “Loma Dorada” por conducto de su Representante Legal se obliga al saneamiento en caso de evicción por no lograr la plena posesión pacífica y de buena fe de los terrenos descritos en el apartado **PRIMERO** de este dictamen.

**SEXTO.-** Los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos serán con cargo al Fraccionamiento Residencial y Club de Golf “Loma Dorada”.



-----En el uso de la voz el Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix expresa, que le parece independientemente que algunos compañeros hayan tenido la oportunidad de leer los dictámenes considera que por atención y respeto al órgano Colegiado se debe de dar un curso normal a los asuntos, por ello pide más respeto al Cabildo, ya que de lo contrario estas Sesiones podrían hacerse por Internet por ello siente que la razón del Cabildo es la deliberación y por otro lado en relación con el punto, todos los que integran este Cabildo están enterados de esta solicitud de pagar en especie un adeudo fiscal que se tiene con el Ayuntamiento de Ahome, por concepto de Predial Urbano, este Fraccionamiento tiene su historia y esa cantidad de adeudo se viene arrastrando no se había podido concretar el acuerdo para efectos de finiquitar el adeudo, finalmente hay negociaciones se llegan a acuerdos, ofrecimientos, debe de decir que la Ley permite que se pueda pagar impuestos en especie incluso en el ramo artístico pueden pagar los artistas al fisco con obras y obvio es que esta propuesta es viable y es legal y procedente, que le llama la atención el párrafo segundo del dictamen donde el avalúo corre a cargo de un Funcionario de esta Administración aunque el dictamen habla de que es únicamente una consulta.-----

-----En el uso de la palabra el Lic. y Regidor Jorge Humberto Andujo Licón expresa, que efectivamente es una consulta la que se hizo a un experto en esta materia y esta decisión se debió para evitar un gasto en el avalúo, inclusive en el documento que se entrega se hace un razonamiento para haber llegado a ese precio.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix quien manifiesta, que por otro lado tiene entendido que había problemas con ese Fraccionamiento en lo referente a las áreas verdes y no sabe si ya se resolvió y si no es así hay que abocarse a ese asunto, respondiendo el Regidor Andujo Licón que efectivamente hay un antecedente y lo van a checar con Bienes Inmuebles.-----

-----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que la propuesta del Lic. Llanes es viable para que el Cabildo no pierda su esencia, que se puede omitir la lectura de la parte considerativa y se lee lo relativo al dictamen , por otro lado se consideró importante recibir en especie ese adeudo porque se dice por ahí que después de 5 años no se puede hacer efectivo el cobro por el impuesto y hay el compromiso de que los primeros terrenos que se vendan serán del Ayuntamiento, en cuanto a las áreas verdes le va a dar instrucciones al Secretario de Obras Públicas para que clarifique este asunto.-----

-----En el uso de la voz el Regidor y Lic. Wilfrido Ruiz Cota manifiesta, que le gustaría que se checara en Jurídico si es aceptable que se reciban pagos en especie, porque tiene entendido que no se puede.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresando, que el artículo no lo recuerda pero esto lo consultó con un fiscalista pero le queda claro que si se puede hacer este tipo de negociaciones, y en lo sucesivo fuera bueno sustentar con artículos estos dictámenes.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----

**-----SEXTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE INGRESOS, RELATIVA A QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2002, REFERENTE A LAS TARIFAS DE SALIDAS DE AUTOBUSES, BAÑOS PÚBLICOS Y USO DE LA VÍA PÚBLICA.-----**En lo correspondiente al presente punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**-----SÉPTIMO.----- EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ADICIÓN DE UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA EXPRESADA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, MISMA QUE FUE APROBADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que el Lic. José Antonio García Becerra, Srio. General del H. Congreso del Estado remite en cumplimiento al Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, expediente relativo al Decreto que adiciona un Séptimo Párrafo al Artículo 13 de dicha Constitución Política, la cual fue aprobada por el Congreso del Estado en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente año.--

-----Acto seguido y sometido que fue a votación la adición de un séptimo párrafo al artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa la misma fue aprobada por unanimidad para quedar como sigue incluyendo el transitorio que se menciona:-----

Artículo 13.- -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

En todo procedimiento o juicio en el que una de las partes sea una comunidad o un individuo indígena, se deberá tomar en consideración su cultura, usos, costumbres y tradiciones. Las personas indígenas que no hablen español tendrán derecho a ser asistidas por un defensor y un traductor que hable su lengua.-----

**TRANSITORIO**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.-----

**-----OCTAVO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE FRACCIONAMIENTO “LAS MAÑANITAS”.-** Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Director de Desarrollo Urbano Y Obras Publicas, remite el expediente que contiene el Fraccionamiento Las Mañanitas de esta ciudad, y que a Juicio de esta dependencia cumple con la normatividad correspondiente.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad, el Fraccionamiento denominado Las Mañanitas de esta Ciudad, en virtud de cumplir con los requisitos que exige la Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa y demás ordenamientos Municipales aplicables.-----

**-----NOVENO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez, mediante escrito de fecha 16 de Febrero del año en curso, solicita que se intervenga ante la C.N.A. para que se otorgue concesión a favor del Ayuntamiento de Ahome, respecto a un área verde que colinda con el Rió y la calle 5 de Mayo del sector Embudo de la comunidad de San Miguel Zapotitlán.-----

-----Agrega el de la voz, que este es un asunto para que sea analizado y dictaminado por las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo y Ecología y Obras Publicas.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Dr. José María Valdez Valle expresa, que desea plantear el problema de los estacionamientos con motivo de que hay un gran parque vehicular y es buena la idea de reducir los espacios de los taxis y piensa que esto va a dar buen resultado, además de que están proliferando los estacionamientos privados y eso también es cultura.-----

-----Hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Jorge Humberto Andujo Licón manifestando, que partiendo de la base de que los Municipios de Sinaloa, gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad, y que en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los Reglamentos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, se permite someter a la consideración del Cabildo un proyecto de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, fundamentado en la Ley de Gobierno Municipal, en virtud de que el actual Reglamento Interior, se formuló en apego a la recién abrogada Ley Orgánica Municipal del Estado.-----

-----Continua manifestando, que en este proyecto se contempla la figura del Sindico Procurador, misma que estará sujeta a las reformas de la Ley Electoral correspondiente, que en este momento se permite hacer entrega de un ejemplar a cada uno de los señores coordinadores.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que es un acto de justicia la aportación del Regidor Jorge Andujo ya que le dedicó parte de su tiempo a este trabajo, donde toma como base la nueva Ley Municipal de Gobierno y está seguro que esto será de mucha productividad.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto quien manifiesta, que se suma a la felicitación para el Regidor Andujo, sin duda es un buen trabajo que traerá beneficios sobre todo para el trabajo colegiado del Cabildo.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz manifiesta, que de igual manera reconoce el esfuerzo de un compañero Regidor, que en otras ocasiones lo ha comentado que el Cabildo es como un pequeño Congreso, hay capacidad Legislativa y

que en su oportunidad se coordinará para sacar adelante este proyecto de Reglamento. Agrega que no se establecieron a tiempo las bases normativas para la figura del Sindico Procurador ya que en otros Estados ya viene funcionando, en este caso piensa que es difícil que en esta elección opere aunque ya venga en la Ley y dejar claro que esto es un logro social e importante y recordarles a todos los presentes que existen otros Reglamentos pendientes y se refiere concretamente al Reglamento de JAPAMA y hay que sacarlo adelante aunque se discuta a fondo lo del Artículo que esta a discusión y la Comisión de Concertación Política pudiera participar en este asunto porque es un Reglamento que no existe.-----

-----Inmediatamente después, en el uso de la palabra la Lic. y Regidora Violeta Hernández Bojorquez expresa, que solicita al Cabildo y al Presidente Municipal, de que se cite a una comparecencia al Sindico de la Sindicatura de San Miguel Zapotitlan, porque ante ella han llegado infinidad de quejas de vecinos, en el sentido de que se conduce de manera prepotente e irrespetuosa y que toma actitudes que no le competen a su jerarquía, por ello solicita que se forme una comisión para ver todas esas situaciones que repite, le han manifestado los vecinos para que se determine que se debe de hacer.

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la palabra manifiesta, que en este asunto puede intervenir o participar la Comisión de Gobernación y que rinda un informe, interviniendo el Presidente Municipal para decir, que no hay ningún problema en que sea esta Comisión la que lleve a cabo estos trabajos.-----

-----La Regidora Emilia Domínguez en el uso de la palabra dice, que dando continuidad por ejemplo al trabajo que presentó el Regidor Lic. Jorge Humberto Andujo Licón, cree que para todo ser humano es muy importante reconocer ese esfuerzo, ese trabajo y ante esto quiere presentar una propuesta, ya que cada año a Nivel Nacional, a Nivel Estatal se dan reconocimiento a mujeres que se han

distinguido por sus actividades culturales, sociales, deportivas y altruistas y tomando en cuenta que a nivel Estatal existe la entrega de la medalla al merito “Agustina Ramírez”, la cual se entrega cada año el 14 de Febrero en la Ciudad de Culiacán, es por ello que se permite someter a la consideración del Cabildo, que se establezca de manera Institucional una medalla que se denominaría “Medalla a la Mujer Ahomense” y para eso hace entrega de la propuesta para que se analice y dictamine por las Comisiones que le corresponda este asunto.-----

-----En seguida hace uso de la palabra el regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que una vez comentó lo relativo a algunos negocios de giros de alimentos, que en base a ello se puso en contacto con el Director de Tránsito y se establecieron algunos aspectos, pero le llama la atención y es relacionado a que también en cuanto al Reglamento de Vialidad y Circulación se está muy mal el Municipio, ya que el Estado ha creado otro Estado dentro de un mismo Estado, el Director de Tránsito Estatal no respeta los ordenamientos Municipales apoyados al parecer jerárquicamente y no pueden estar ni siquiera coordinados con Tránsito Municipal, considerando que es necesario que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto y se busque la manera de comentarlo en otra instancia para que haya un orden.-----

-----Hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Juan A. Llanes Félix quien expresa, que ha recibido instrucciones de su conciencia de que habiendo analizado los acontecimientos que se han venido suscitando en relación al Patronato creado para recabar fondos para la edificación de una gran obra que es una ciudad deportiva, donde se llevó a cabo un gran maratón radiofónico hace unos meses dentro del marco de los festejos del Centenario, donde se anunció a los Ahomenses los montos que se habían recabado producto del esfuerzo de muchos ciudadanos de buena fe para que esta obra se haga realidad y hay testimonio y documentos al respecto de cantidades de seis millones y medio de pesos y que se sabe que la

meta no se pudo cumplir, pero que hubo una buena aportación de empresarios, comerciantes y ciudadanos en general. Se ha observado que los representantes del patronato que son empresarios muy distinguidos en el estado y en el Municipio, en el sentido de que dichos recursos fueron depositados en las arcas del Municipio y se han escuchado comentarios en el sentido opuesto por parte del actual Tesorero Municipal, de que no sabe donde quedaron esos recursos o que al menos en la Tesoreria no están y sin pretender hacer escaramuza de este asunto tan importante, quisiera solicitar al Presidente Municipal y al Pleno, que el Tesorero Municipal brinde un informe financiero en relación a los recursos económicos que han ingresado a través del Patronato.-----

-----En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa, que había escuchado rumores de que esos recursos habían sido depositados en el mercado de divisas y que algunos medios de comunicación estaban pidiendo que se clarificara esto, nadie más interesado que él para que esto se clarifique, construir una unidad deportiva como es el proyecto de esta Administración no es una tarea que la enfrenten todos los Gobiernos Municipales ni siquiera las administraciones anteriores, comentar que no es fácil juntar a los medios de comunicación en este caso la radio y la televisión que se disputan el mercado pero con todo y que se unen a una causa común, cree que es la primera vez ya que no es común que particulares se la pasen 60 horas haciendo un esfuerzo por aportar recursos para un equipamiento Municipal y cuando debiera de reconocerse ese trabajo hoy pareciera ser que se pretende hacer una escaramuza de ello y desea decir que no había encontrado el escenario o a quien rendirle cuentas de este asunto y hoy ha encontrado ese lugar preciso para que se informe y clarifiquen los recursos que se obtuvieron en el maratón, porque tiene interés en que este año se organice otro y no le gustaría que se llegue la fecha y tener la situación de que no se sabe a donde fueron a parar los recursos que hace el compromiso que para próxima Sesión Ordinaria de Cabildo estará el C.P. Gabriel Leyva Albarrán con un informe que contenga los resultados de ese



maratón y considera que una vez que se clarifique esto, deberían sumarse todos al reconocimiento de esos Ciudadanos distinguidos que hicieron sus aportaciones.-----

-----Inmediatamente después, el Regidor Lic. Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que desea aclarar que no era su interés incomodar al Señor Presidente con su comentario, que no se pone en duda el esfuerzo de los empresarios y Ciudadanos, se les reconoce su esfuerzo y lo que se pide como representantes de la sociedad que son es que este tema se esclarezca.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz manifiesta, que todos ellos como integrantes del Cabildo tienen acceso a cualquier información del orden que sea y más tratándose de finanzas, en su oportunidad si alguien tiene dudas por lo que escucha o por lo que se dice se puede informar porque a nadie se le niega eso, porque en este caso no nada más es de pedir cuentas claras sino de atraer en cierta forma la atención pública, que hay que ser más cuidadosos en este aspecto porque es mucho lo que se ha hablado, lo que se ha dicho, pero se ha demostrado que los recursos de esta Administración no han sido tocados para otros fines y con ello se demuestra la transparencia de los recursos y cree que el Señor Presidente Municipal sigue trabajando con ese grado de confianza que la Ciudadanía le ha otorgado.-----

-----**DÉCIMO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su fecha, formando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ROBERTO TORRES SOTO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ. ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO. LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN.

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE. MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM.

JESÚS RUIZ ALAMEA LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA. LIC. WILFRIDO RUIZ COTA.

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA. LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL. LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 70 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2004.